

te y cuatro horas los documentos respectivos con la razón de cesación. Notifíquese al señor Registrador de la Propiedad y Mercaderías, respectivamente, para que se registre la inscripción respectiva, conforme determina la Ley. Alento el juramento rendido y a lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, notifíqueseles por la prensa, en uno de los períodos de mayor circulación de esta ciudad. Hecho que sea, y sentadas las razones respectivas, devuélvase original al peticionario. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Agréguese al proceso los documentos presentados. Notifíquese: - P. Dr. Pablo Zapata Bustamante, Juez. - Lo que comunico a usted, para los fines de Ley. Fabián Araujo Martínez SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA hay un sello 15/11/99/A.A.

Quito, 06 de mayo de 1999
Embajador Gonzalo Salvador Holguín
SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES
Hay un sello
av10193/A.R.

LA FAVORITA

POR PERDIDA
Se procede a la anotación del Título de Acciones de supermercados LA FAVORITA C.A. número 1901 8676 M, perteneciente a la Señora Teresa Toledo de Arroyo.
Valor \$ 2.000.000.000.000.000.
15/11/99/A.R.

POLIZA

Queda Anulado la Poliza No. 42.907 perteneciente a la Sra. PATRICIA JACOME MACHADO.
#177882/A.C.

ANULACIONES

POR PERDIDA
Se procede a la anotación del Incentivo para Adquisición de Vivienda Nº 350, emitido por el MIDUVI, a favor de la Sra. TATIANA JEANETH PONCE RENTERIA.
av10174/A.R.

POR PERDIDA
Se procederá a la anotación del Título de Acciones de SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., número 1106, serie IV, perteneciente a la señora CALUMEN CECILIA GONZALEZ SEGOWIA.
av 10204/A.R.

AVISO
Se comunica que se ha extraviado la Libreta de Ahorros # 023-002983-1. Perteneciente a FELIPE DE JESUS REA REYES de no presentar oposición dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este aviso se declara sin efecto.
av10123/A.R.

R.U.C.

Por pérdida se va a anular el RUC No. 1704207271001 perteneciente a Sigrid Cecilia Vázquez Davidsson.
15/11/99/A.R.

EXTRAVIADO
El No. 1700422965001, perteneciente a BLANCA ALICIA SUAREZ, única-

14 de marzo del 2000.
av10203/A.R.

ASERVAL

POR PERDIDA, se anula título # 3680987 emitido por Banco Aserval, valor \$ 2.680.245, vencimiento Martes 11 de Mayo del 2000.
15/11/99/A.R.



no de 2 días contados desde la fecha de la última publicación.
#335581/A.C.



Se comunica al público que por pérdida se procede a anular la Libreta de Ahorro de la cuenta No. 070070324-4. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro

de los 12 días desde la última publicación de este aviso.
#33445/A.C.

Por pérdida, se va a anular los cheques No. 42 por el valor de \$ 780.000 a la Orden de KLEVER MOLINA, girados por SULLERMO DUEÑAS a cargo de la cuenta corriente No. 24110-3 #33558/A.C.

Por pérdida, se va a anular los cheques No. 310 por el valor de \$ 800.000 a la Orden de JORGE ARIAS girados por ... a cargo de la cuenta corriente No. 650-000391-5 #33558/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TURISMO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TURISMO CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/ 18'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de marzo de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.01150 de 13 Mayo de 1999.

El capital actual de \$/ 20'000.000,00 está dividido en 20.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

Quito, 13 Mayo 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ULTIMA GENERACION EN SALUD ULGESALUD S.A.

Se comunica al público que la compañía ULTIMA GENERACION EN SALUD ULGESALUD S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de febrero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.01124 de 10 Mayo de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Dedicarse a la actividad médico odontológico mediante la instalación de clínicas, consultorios médico-odontológicos; importación y exportación de equipos e instrumental médico-odontológico.
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 Mayo 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL